

14-12-22

Bogotá, diciembre 14 de 2022

Doctor:
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Presidente Comisión Especial De Seguimiento
al Proceso De Descentralización Y Ordenamiento Territorial.
E. S. D

ppp #158

APROBADO
16 dic 2022

Ref.: Control Político Y Citación A Funcionarios.

En calidad de Senadora de la República, le solicito a su señoría someter a consideración de la mesa directiva de esta comisión, votación de la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

Cítese a el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Dra. María Susana Muhamad González; Ministerio de Defensa Dr. Iván Velásquez Gómez; Ministerio de Relaciones Exteriores Dr. Álvaro Leiva Duran; Armada Nacional Comandante Francisco Hernando Cubides Granados; Embajada de Colombia en Estados Unidos Dr. Luis Gilberto Murillo; Parque Nacional Natural Isla Gorgona; Sistema Nacional de Áreas Protegidas; Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA);

A fin de que participen en el Debate de Control Político sobre la construcción de una Subestación Militar en la Isla Gorgona y se sirvan a responder de manera clara y concreta, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-68. Oficina Sótano Norte
Tel: 3825000- Ext: 3049, 3057, 3058
Piedad.cordoba@senado.gov.co

16 dic 2022



APROBADO

16 DIC 2022



Piedad
CÓRDOBA
SENADORA DE LA REPÚBLICA

1. Siendo conocedores que la isla Gorgona tiene el mayor arrecife coralino de Colombia en el océano pacifico, ¿Qué efectos colaterales tendrá la construcción de un muelle y la navegación de embarcaciones alrededor del muelle y que efectos en los fondos blandos tendrá?
2. ¿Qué Efectos en el paisaje tendrá la instalación de un radar, visible desde cualquier lugar de la isla?
3. ¿Con que fin se realizara una subestación militar en la Isla Gorgona?
4. ¿Cuáles son los requisitos para adquirir una licencia de construcción en un Parque Natural?
5. ¿Cuánto tiempo demora el trámite de una licencia de construcción en un Parque Natural?
6. ¿ Quiénes son los titulares de la licencia de construcción que hoy tiene la Isla Gorgona?
7. Según estudios previos realizados ¿Cuánto seria la contaminación que consigo traería la construcción de una subestación militar en la isla Gorgona?
8. El proyecto de la subestación militar en la isla ¿Cómo se armoniza con los objetivos de conservación que representa un Parque Nacional Natural en Colombia?
9. ¿Cómo se adquiere las licencias de construcción en áreas consideradas de protección natural y que ley lo establece?
10. En el marco de los tratados y convenios militares firmados por Colombia de cooperación tropas u operadores multilaterales ¿Alguno permite el acceso permanente o eventual de algún estado a las instalaciones militares que se instalarían en la isla Gorgona? Especificar claramente cada uno.
11. Fundado en el principio que señala el ambiente como un patrimonio común de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los pueblos ¿Qué beneficios traería una subestación militar en la isla gorgona?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-68. Oficina Sótano Norte
Tel: 3825000- Ext: 3049, 3057, 3058
Piedad.cordoba@senado.gov.co



APROBADO 16. Dec 2022



- 12. ¿Qué beneficio económico y social tendría una subestación militar en la isla Gorgona a Colombia?
- 13. ¿Cuál sería el impacto ambiental que traería la construcción de una subestación militar en la isla Gorgona?

Atentamente,

Piedad Cordoba Ruiz

PIEDAD CORDOBA RUIZ
Senadora de la Republica
Pacto Histórico- U.P

Esmeralda Hernandez

Guido ep.

Mr. Isabel Cristina Zuleta

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-68. Oficina Sótano Norte
Tel: 3825000- Ext: 3049, 3057, 3058
Piedad.cordoba@senado.gov.co